

Expediente 25126-2-23-0121

ACTO ADMINISTRATIVO

25 1 2 6 - 2 - 2 3 - 0 3 4 8 de 0 1 NOV 2023

*Por la cual se acepta el desistimiento de la solicitud de reconocimiento, aprobación de planos de propiedad horizontal y licencia de construcción en las modalidades de ampliación, cerramiento y reforzamiento estructural para el predio ubicado en la KR 11 B 2 59 S denominado LOTE LA HERRERA N 2 del municipio de Cajicá (Cundinamarca).*

**LA CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICÁ  
ARQ. ANDREA PARRA ROJAS**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 388 de 1997, 810 de 2003 y 1796 de 2016, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Decreto Municipal 129 de 2021 y,

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante radicación 25126-2-23-0121 de 21 de julio de 2023, ADELA GUZMAN RODRIGUEZ identificada con c.c. No. 21.066.692 de Bogotá y ALVARO PEÑA CIFUENTES identificado con c.c. No. 3.226.820 de Usaquén, presentaron ante esta curadora urbana solicitud de reconocimiento, aprobación de planos de propiedad horizontal y licencia de construcción en las modalidades de ampliación, cerramiento y reforzamiento estructural para el predio ubicado en la KR 11 B 2 59 S denominado LOTE LA HERRERA N 2, identificado con folio de matrícula No. 176-119 y código catastral No. 2512600000051109000.
2. Que el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto Nacional 1077 de 2015, dispone que el solicitante de una licencia urbanística podrá desistir de la misma mientras no se haya expedido el acto administrativo mediante el cual se concede la licencia o se niegue la solicitud presentada.
3. Que mediante escrito radicado el día 03 de noviembre de 2023, y a través del apoderado, los interesados solicitaron el desistimiento expreso de la solicitud referida en el primer considerando de la presente resolución.

En virtud de lo expuesto anteriormente, la Curadora Urbana No. 2 de Cajicá, Arquitecta Andrea del Pilar Parra Rojas,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°** Aceptar el desistimiento de la radicación No. 25126-2-23-0121 de 21 de julio de 2023, correspondiente a la solicitud de reconocimiento, aprobación de planos de propiedad horizontal y licencia de construcción en las modalidades de ampliación, cerramiento y reforzamiento estructural para el predio ubicado en la KR 11 B 2 59 S denominado LOTE LA HERRERA N

Expediente 25126-2-23-0121

ACTO ADMINISTRATIVO

25 1 2 6 - 2 - 2 3 - 0 3 4 8

de

0 7 NOV 2023

*Por la cual se acepta el desistimiento de la solicitud de reconocimiento, aprobación de planos de propiedad horizontal y licencia de construcción en las modalidades de ampliación, cerramiento y reforzamiento estructural para el predio ubicado en la KR 11 B 2 59 S denominado LOTE LA HERRERA N 2 del municipio de Cajicá (Cundinamarca).*

2, identificado con folio de matrícula No. 176-119 y código catastral No. 2512600000051109000, presentada por ADELA GUZMAN RODRIGUEZ identificada con c.c. No. 21.066.692 de Bogotá y ALVARO PEÑA CIFUENTES identificado con c.c. No. 3.226.820 de Usaquén.

**ARTÍCULO 2°** Ordenar el archivo del trámite con radicación No. 25126-2-23-0121 de 21 de julio de 2023.

**ARTÍCULO 3°** Otorgar a los interesados un término de 30 días calendario, contados a partir de la fecha en que quede en firme el presente acto administrativo, para retirar la documentación correspondiente a la radicación No. 25126-2-23-0121 de 21 de julio de 2023 o para solicitar su traslado, en el evento que se radique una nueva solicitud ante esta Curadora Urbana, de conformidad con el parágrafo único del artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto Nacional 1077 de 2015.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ARQ. ANDREA PARRA ROJAS**  
**CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICÁ**



Proyectó: César Leonardo Garzón Castiblanco

Ejecutoriada el 0 7 NOV 2023